



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Comité de Empresa PDI
Acta de la reunión extraordinaria del comité de empresa del PDI de la
Universidad de Málaga
30 de Septiembre de 2014

Orden del día de la reunión

1. Aprobación del comunicado conjunto de la Junta de PDI y el Comité de Empresa de PDI ante los recientes artículos aparecidos en prensa sobre la Universidad de Málaga y su funcionamiento.

Asistentes

Inmaculada Postigo, Alfonso Cortés, Mario González Peñalver , Ana Jorge Alonso, Carmen Rodríguez, Isabel Contreras de la Rosa, M^a Cruz Mayorga Toledano, Juan Antonio García Ranea, Miguel Ángel Barbancho Fernández, Iván Medina Porqueras, María del Mar López Guerrero, Jorge Munilla Fajardo y Sonia Ríos Moyano

Disculpan ausencia

Antonio Quesada, Alejandro Luque. Beatriz Porras, Jose A. Onieva, Paloma Saborido y Patricia García Leiva

Desarrollo de la sesión

Tras una breve exposición de argumentos sobre la postura de la Junta de PDI y del comité de Empresa, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

-El texto del comunicado conjunto de la Junta de PDI y del Comité de Empresa de la Universidad de Málaga, en respuesta a las informaciones inciertas y deformadas difundidas por el Diario Sur sobre la Universidad de Málaga, los procesos de selección y la imagen de su personal.

-Que dicho comunicado se envíe a toda la plantilla y a la Rectora de la Universidad de Málaga.

Se levanta la sesión siendo las 12.23 del 30 de septiembre de 2014.

Secretaria

VºBº Presidenta

Anexo: comunicado presentado por registro

Ante las permanentes informaciones que desacreditan sin ningún tipo de rigor a la Universidad pública, la Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) y el Comité de Empresa del PDI, órganos de representación de profesores e investigadores de la Universidad de Málaga han aprobado, en sesión conjunta y extraordinaria, el siguiente comunicado:

El Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Málaga en particular y de las Universidades Españolas en general desarrolla su labor con entera dedicación y para ese empeño se le exige una permanente actualización de las metodologías docentes y de las investigaciones que realiza.

La actividad del PDI se estructura en actividades de docencia, de investigación y administrativas, a las que hay que sumar la labor asistencial en el caso de plazas clínicas vinculadas, así como las actividades de gestión y coordinación de asignaturas, cursos, grados y másteres, en las que están involucrados un gran número de profesores. En el aspecto docente se prepara y se capacita a los alumnos en los diferentes estudios, se les orienta, así como se tutelan, supervisan y corrigen los trabajos de Fin de Grado, trabajos de Máster y las tesis doctorales, sin olvidar la frecuente participación en la formación continuada. Como investigadores, se les exige la participación en eventos científicos (congresos o seminarios), la publicación en revistas científicas (que cuentan con consejos de revisores que evalúan y aceptan o rechazan los textos), en informes y en libros. Y, finalmente, las tareas administrativas suponen la elaboración de las programaciones docentes, de las actas de calificaciones, así como la asistencia a comisiones del departamento, del centro y de la universidad, entre otras tareas.

Todo este proceso está sometido a una continua revisión de las actividades realizadas por el Personal Docente e Investigador, como pueden ser las encuestas anuales que realizan los alumnos sobre la actividad docente de cada profesor, los informes de seguimiento y memorias de la actividad docente, y la supervisión llevada a cabo por los departamentos, facultades y por los servicios de inspección de la propia Universidad.

Asimismo, el profesorado debe acreditarse ante un organismo nacional, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (ANECA), que aprueba la labor docente e investigadora a partir de requisitos altamente exigentes en las actividades de docencia y de investigación. Es en la ANECA donde se consiguen las acreditaciones para las diferentes figuras del profesorado (Ayudante Doctor, Colaborador, Contratado Doctor, Titular y Catedrático), mediante comisiones evaluadoras formadas por expertos universitarios. Conseguir la acreditación para una determinada figura del profesorado es

lo que le faculta para presentarse a las plazas de profesorado que convocan las universidades. Una vez convocada la plaza, todos los candidatos acreditados, sea cual sea su procedencia, deben competir entre ellos y pasar una serie de pruebas (curriculares, docentes e investigadoras) en igualdad de condiciones ante un Tribunal cuyo baremo está definido, siendo públicas las puntuaciones de todos los candidatos. Es cierto que el proceso es mejorable y que existen aspectos que debieran ser corregidos, pero en todo caso se trata de un proceso objetivo basado en los criterios de igualdad, capacidad y mérito.

Pese a los continuos recortes en las remuneraciones del profesorado, en los fondos para la investigación, en los recursos para la innovación docente, en las plantillas de profesorado, etc., se han mantenido los estándares de calidad docente e investigadora (España es el octavo país del mundo en producción científica). Téngase en cuenta, además, que desde hace algunos años se está procediendo a la implantación del llamado plan Bolonia en los estudios universitarios, lo que ha supuesto un esfuerzo sobreañadido (y no remunerado), así como la coexistencia durante varios cursos de dos planes de estudios, los de diplomado y licenciado (a extinguir) y los de grado, con el consiguiente incremento de la carga docente y del trabajo administrativo.

Tanto la JPDI como el Comité de Empresa consideramos injustas y faltas de rigor las afirmaciones que critican las actividades genéricas del profesorado cuando se ha realizado un esfuerzo de dedicación y mejora de la calidad en un contexto tan difícil para todos. Por tanto, reivindicamos el valor y el reconocimiento de la labor docente e investigadora del profesorado universitario y consideramos interesada y tendenciosa esta agresión basada en informaciones sesgadas y datos sin fundamento. Por todo ello es necesaria la unión de toda la Universidad de Málaga, así como su pronunciamiento en todos aquellos foros en los que participe en pro de la defensa de la Universidad Pública.